



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.-

VISTO las Resoluciones nros. 93 y 94/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales solicita al Consejo Superior la aceptación de las renunciadas en la Unidad Académica Chubut, por los Ingenieros Juan Manuel MONACO y Jorge Alberto IVANISSEVICH, y

CONSIDERANDO :

Que los docentes mencionados en el Visto, fueron designados como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Física II, / con una (1) dedicación simple por Resolución n° 593/87 del Consejo Superior, y como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Química con una (1) dedicación simple, por Resolución n° 493/89 del Consejo Superior, respectivamente.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciadas presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aceptar las renunciadas presentadas por los Ingenieros /



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

RECTORADO

//.-

Juan Manuel MONACO (DNI n° 12.834.440 - Legajo UTN n° 23433-5), como Profesor Adjunto Ordinario en la asignatura Física II de la especialidad Ingeniería Electromecánica, con una (1) dedicación simple, a partir del 10 de marzo de 1994 y, Jorge Alberto IVANISSEVICH (L.E. n° 6.820.497 - Legajo UTN n° 348-2), como Profesor Asociado Ordinario en la asignatura Química de la especialidad Ingeniería / Electromecánica, con una (1) dedicación simple a partir del 15 de abril de 1994, en la Unidad Académica Chubut.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°294/94



Ing. HECTOR CARLOS BRETTE
Rector

Ing. UBALDO GULLACCI
Secretario Académico